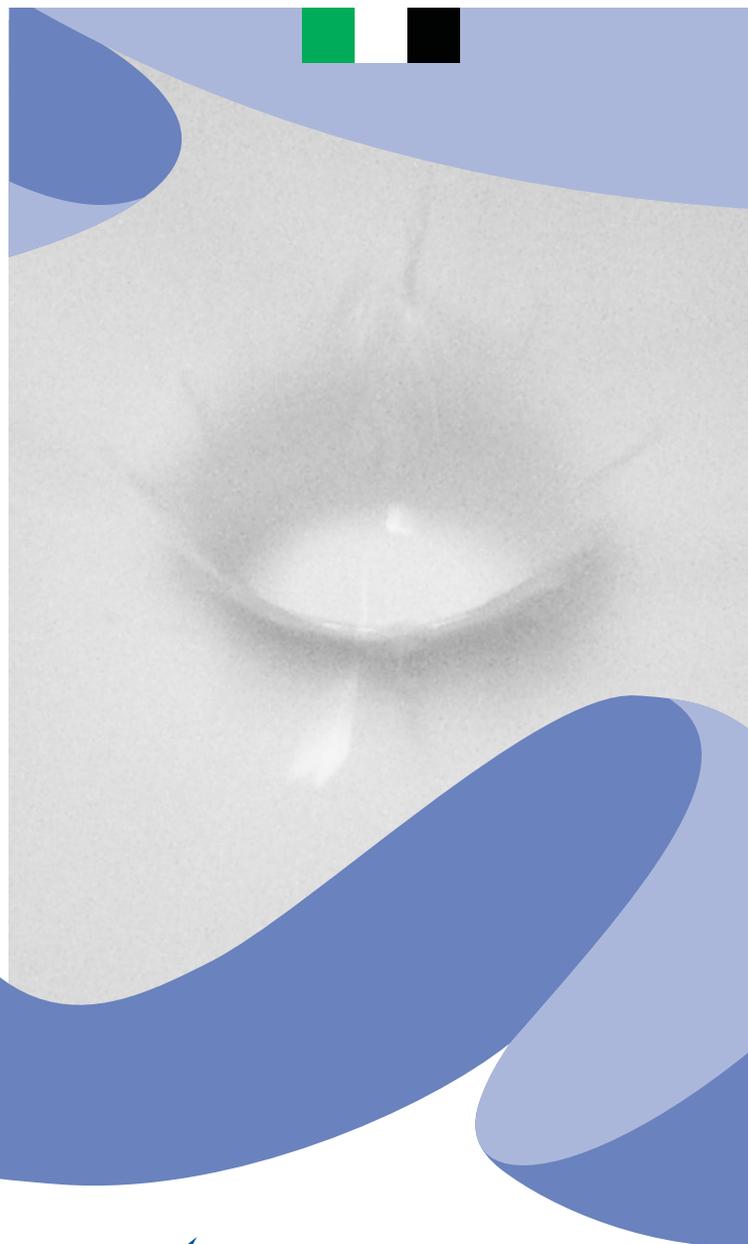




BANCO DE SANGRE DE EXTREMADURA  
bancodesangre@ses.juntaextremadura.net  
Carretera de Valverde, s/n  
Apartado de Correos 760  
Teléfono 924 314 686 | Fax 924 318 476  
06800 Mérida



«Este proyecto ha sido financiado a cargo de los fondos para las estrategias 2011 del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que fueron aprobados en el CISNS de fecha 02.06.2011 como apoyo a la implementación a la estrategia de Salud Sexual y Reproductiva.»



GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Salud y Política Social

GOBIERNO DE EXTREMADURA

# La Organización Mundial de la Salud, recomienda la alimentación exclusiva de los bebés con leche materna durante los primeros 6 meses de vida.



## ¿Por qué leche materna?

La leche materna es el mejor alimento posible para recién nacidos y lactantes. Además de constituir un alimento perfecto desde el punto de vista dietético, contiene elementos antimicrobianos, inmunológicos, hormonales y factores de crecimiento, que promueven un óptimo desarrollo del bebé y le protegen de infecciones y enfermedades.

## ¿Por qué un Banco de Leche Materna?

Desgraciadamente, no todas las madres pueden amamantar a sus bebés, ya sea porque no producen leche suficiente, porque padecen alguna enfermedad que podrían transmitir por la leche, o por cualquier otra circunstancia.

En estos casos, los Bancos de Leche Materna pueden ofrecer a estos bebés, un sustituto de mucha mayor calidad y seguridad que las leches artificiales.

## ¿Qué es un Banco de Leche Materna?

Un Banco de Leche Materna es una institución sanitaria que tiene por objeto la obtención de leche materna humana donada, su procesamiento, almacenamiento y distribución a los hospitales con pacientes que necesitan de este preciado producto biológico.

## ¿A quien beneficia la leche donada?

La leche materna donada se utiliza sobre todo en recién nacidos prematuros o de bajo peso, pero también en recién nacidos o lactantes con enfermedades digestivas o del sistema inmune, cuyas madres no pueden amamantarlos.

En todo caso, será siempre un Pediatra el que prescriba la leche materna en cada paciente concreto, lo que garantiza en todo momento la idoneidad de su uso.

## ¿Quién puede ser donante de leche?

Pueden ser donantes, las madres que estén amamantando y cuenten con leche suficiente, siempre y cuando tengan buena salud y unos hábitos de vida saludables.

No pueden ser donantes, las madres que padezcan ciertas enfermedades infecciosas o crónicas (hepatitis, SIDA, ...), que tomen determinados medicamentos o productos de parafarmacia, que consuman tóxicos como alcohol, tabaco o drogas, o que tengan conductas de riesgo para contraer enfermedades de transmisión sexual.

## ¿Qué hay que hacer para ser donante de leche?

Ponerse en contacto con el Banco de Sangre de Extremadura o manifestar el deseo de ser donante al personal de las unidades de neonatología de los hospitales.

A las futuras donantes, se les realiza una entrevista personal para asegurar su buena salud, se les efectúa un análisis de sangre para descartar enfermedades infecciosas transmisibles y se les pide que firmen un consentimiento informado de su donación. Todos los datos obtenidos como resultado de este proceso, serán tratados de forma absolutamente confidencial.

En esta misma entrevista, se informará a la donante del procedimiento a seguir para la extracción de leche y su conservación, y se le facilitarán los medios necesarios para ello.

## ¿Qué compromiso se adquiere al hacerse donante de leche?

La donante puede dejar de serlo en cualquier momento, ya que no adquiere ningún tipo de compromiso ni en cuanto a duración ni en cuanto a cantidad de leche a donar.

Únicamente se le pide, que informe al Banco de Sangre de Extremadura de cualquier cambio en su estado de salud o si comienza a tomar alguna medicación no comunicada en la entrevista inicial.